

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde Servicios Informativos se va a lanzar un programa de nueva creación. En este nuevo programa se quiere ofrecer información completa y contrastada, debates de expertos en distintos temas de actualidad, reportajes y conexiones en directo.

Para este programa se está construyendo un decorado. La escenografía de este programa incluye la instalación de unas pantallas led, cuyas características vienen determinadas en el pliego técnico de este expediente. El alquiler debe incluir el montaje e implantación y desmontaje, así como mantenimiento.

El tiempo máximo de alquiler de las pantallas se ha establecido en 30 semanas, que corresponderían a las temporadas 1 y 2 de este programa, más dos semanas de montaje y pruebas, pudiéndose terminar el contrato de alquiler antes de las 30 semanas si el programa se cancelase antes de lo previsto o si durante este tiempo se pudiesen sustituir por pantallas propiedad de RTVE que quedasen disponibles.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Debido a la no disponibilidad de estos recursos en los almacenes de RTVE. Se hace necesario el alquiler de las pantallas.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de programa "Las Claves del siglo XXI", está aprobado con el código P2561128 y cuenta con dotación suficiente para este alquiler.

El valor estimado de la licitación se ha estimado partiendo del precio de adjudicación de expedientes licitados recientemente con similar de objeto de contratación. Se considera que es un valor estimado suficiente para que haya concurrencia y el suministro sea prestado con garantías de calidad y solvencia.